



SEDUC C. LTDA.
UEPRIM
Unidad Educativa Particular Bilingüe
"Principito & Marcel Laniado de Wind"




EFQM
Recognised for Excellence
5 Star - 2021



UEPRIM

Código de Conducta de los estudiantes



PROPÓSITO

Educar con excelencia
para dar sentido a la
existencia

MISIÓN

Somos una comunidad educativa que aprende desde la excelencia, a través de programas y certificaciones internacionales, la vivencia de valores y habilidades; siendo incluyente, comprometida con el medio ambiente, que aporta a la transformación de la sociedad global.

VISIÓN

Ser referente de excelencia educativa plurilingüe, certificada con estándares internacionales y los programas del Bachillerato Internacional, comprometida con el desarrollo humano integral y la responsabilidad social.

VALORES ORGANIZACIONALES



Respeto

Reconocimiento al valor propio y a la dignidad del otro, desde el diálogo, la inclusión y la tolerancia



Responsabilidad

Compromiso y empoderamiento de nuestras obligaciones, asumiendo las consecuencias de nuestros actos y decisiones



Honestidad

Transparencia y autenticidad en nuestras acciones diarias con buena actitud ante la vida y ante los demás



Solidaridad

Apoyo mutuo entre los miembros de la comunidad educativa, con proyección social, influyendo positivamente en la vida de todos



Empatía

Reconocimiento del estado emocional de los demás, conscientes de que algo puede no estar bien y podemos ayudar



Valentía

Fortaleza mental y moral para aventurarse, perseverar y hacer frente a la incertidumbre, el miedo o la dificultad

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL IB

El Bachillerato Internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

En pos de este objetivo, la organización colabora con establecimientos escolares, gobiernos y organizaciones internacionales para crear y desarrollar programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos.

Estos programas alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.



PERFIL DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DEL IB

El objetivo fundamental de los programas del Bachillerato Internacional (IB) es formar personas con mentalidad internacional que, conscientes de la condición que los une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico.

Como miembros de la comunidad de aprendizaje del IB, nos esforzamos por demostrar los siguientes atributos:



INDAGADORES

Cultivamos nuestra curiosidad, a la vez que desarrollamos habilidades para la indagación y la investigación. Sabemos cómo aprender de manera autónoma y junto con otras personas. Aprendemos con entusiasmo y mantenemos estas ansias de aprender durante toda la vida.



INFORMADOS E INSTRUIDOS

Desarrollamos y usamos nuestra comprensión conceptual mediante la exploración del conocimiento en una variedad de disciplinas. Nos comprometemos con ideas y cuestiones de importancia local y mundial.



PENSADORES

Utilizamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Actuamos por propia iniciativa al tomar decisiones razonadas y éticas.



BUENOS COMUNICADORES

Nos expresamos con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y maneras. Colaboramos eficazmente, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.



ÍNTEGROS

Actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.



DE MENTALIDAD ABIERTA

Desarrollamos una apreciación crítica de nuestras propias culturas e historias personales, así como de los valores y tradiciones de otras personas. Buscamos y consideramos distintos puntos de vista y mostramos disposición a aprender de la experiencia.



SOLIDARIOS

Mostramos empatía, sensibilidad y respeto. Nos comprometemos a ayudar y actuamos con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el mundo que nos rodea.



AUDACES

Abordamos la incertidumbre con previsión y determinación. Trabajamos de manera autónoma y colaborativa para explorar nuevas ideas y estrategias innovadoras. Mostramos ingenio y resiliencia cuando enfrentamos cambios y desafíos.



EQUILIBRADOS

Entendemos la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar propio y el de las demás personas. Reconocemos nuestra interdependencia con respecto a otras personas y al mundo en que vivimos.



REFLEXIVOS

Evaluamos detenidamente el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Nos esforzamos por comprender nuestras fortalezas y debilidades para, de este modo, contribuir a nuestro aprendizaje y desarrollo personal.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
DE LAS CONDUCTAS ESPERADAS	2
VALORES INSTITUCIONALES	2
PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	4
CÓDIGO DE VESTIDO Y USO DE UNIFORME	4
MATERIALES DIDÁCTICOS	5
ESPACIOS FÍSICOS INSTITUCIONALES	5
CIUDADANÍA DIGITAL	6
ACTUACIÓN ESPERADA EN LOS RECREOS, ENTRADA Y SALIDA DE LA INSTITUCIÓN	6
COMERCIALIZACIÓN - VENTAS O CONTRIBUCIONES ECONÓMICAS	6
EVENTOS	7
USO DE VEHÍCULOS	7
EN LOS EXPRESOS	7
HISTORIAL DE CAMBIOS	8

INTRODUCCIÓN

Para la Unidad Educativa Particular Bilingüe Principito y Marcel Laniado de Wind -UEPRIM- el comportamiento y la manera en que todos los miembros de la Comunidad toman decisiones es una evidencia de los principios institucionales, el conocimiento y aplicación de la filosofía del Bachillerato Internacional y la alineación a todos los requisitos estipulados por el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Internacional Bilingüe Nacional y la Constitución Nacional.

Por lo anterior, el Código de Conducta es un esfuerzo institucional para que todos los miembros de la comunidad UEPRIM comprendan cuál es la actuación esperada en cada uno de ellos en todas las situaciones y cuáles serían las consecuencias en caso de que se actúe de manera contraria a las mismas.

Este Código de Conducta será socializado y dado a conocer en todas las instancias y grupos de actores, y hará parte integral de los acuerdos y compromisos que se adquieren por parte de representantes y tutores legales, así como de los estudiantes, al firmar los documentos correspondientes al asentamiento de la matrícula anual.

Para los colaboradores de la institución, además de este Código de Conducta, regirá también el Reglamento Interno de Trabajo.

DE LAS CONDUCTAS ESPERADAS

Para definir las conductas esperadas, las faltas a las mismas y las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento, se ha usado como base las orientaciones del RGLOEI y se adicionan aquellas que se exigen para la UEPRIM como comunidad internacional, bajo el precepto de que la formación integral propuesta por la institución debe ir más allá de lo local y aspirar a formar ciudadanos del mundo, para un mundo mejor y más pacífico.

En todo caso, se espera que el trabajo preventivo y de corrección sea promovido y realizado de manera conjunta bajo **responsabilidad compartida entre la institución y las familias** que hacen parte de la comunidad educativa UEPRIM.

En el ámbito de la **prevención**, la UEPRIM

1. socializará al inicio del año escolar y durante el avance de este, todos los derechos y deberes consignados en el **Código de Convivencia** y en este **Código de Conducta**, y
2. realizará una revisión periódica del mismo, a fin de adaptarlo a las circunstancias cambiantes tanto del contexto local como global.
3. Asimismo, adelantará de manera permanente campañas de reflexión, formación y prevención desde sus departamentos de DECE, Coordinación de Convivencia y Academia en general.

En el ámbito de la **corrección**, se pasa a la descripción de las **conductas esperadas**.

Se espera de todos los actores de la UEPRIM, de acuerdo con sus edades, nivel de escolaridad y circunstancias particulares, las siguientes conductas en las siguientes áreas:

VALORES INSTITUCIONALES

1. Evidenciar los valores institucionales de respeto, responsabilidad, solidaridad, integridad, empatía y valentía, dentro y fuera de la institución.
2. Fomentar en todo momento que la UEPRIM sea una zona de cero maltrato y violencia, promoviendo el buen trato, respeto a la diferencia y el reconocimiento de que la otra persona,

que, aunque piense distinto, puede estar en lo cierto, como promueven los principios del Bachillerato Internacional.

3. Evitar toda burla, bromas u ofensas que conlleven a conflictos o que claramente no aporten a la construcción de un ambiente de convivencia armónica, pacífica y respetuosa.
4. Evidenciar y promover en todo momento una conducta que proteja la integridad física y emocional de todos los actores de la comunidad.
5. Evidenciar y promover, dentro y fuera de la institución, una conducta de buen ejemplo y de sanas costumbres.
6. Está totalmente prohibido consumir cualquier sustancia que no esté permitida dentro de los ambientes educativos.
7. Demostrar y fomentar buenos hábitos personales, como la higiene; y sociales, como el saludo y otras señales de cortesía y buen trato con todos los actores de la comunidad.
8. Hacer Uso adecuado del Departamento Médico Escolar.
9. Promover acciones para evitar todo tipo de acoso escolar y Bullying.
10. Evitar toda acción violenta o que atente contra el pudor, la intimidad física o sexual personal, de sus compañeros u otros miembros de la comunidad, tanto a través de expresiones verbales, medios físicos o digitales.
11. Evidenciar el cumplimiento de las normas de conducta institucionales al obtener calificaciones de A o B como evaluación de comportamiento en todos los periodos del año escolar.
12. No levantar calumnias hacia cualquier miembro de la comunidad de la institución educativa., tanto a través de expresiones verbales, medios físicos o digitales.
13. Evitar el expresar manifestaciones afectivas inapropiadas en el espacio institucional, (especialmente las propias del enamoramiento).
14. No Portar armas de ninguna clase o especie.
15. No fomentar ni cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, y ciudadanos en general.
16. No fomentar ni cometer actos de violencia o crueldad contra ningún otro ser vivo, como animales u otras especies.
17. Fomentar en todo momento y con todas las acciones y decisiones el cuidado y la preservación del medio ambiente.
18. Cuidar especialmente a la comunidad de iguanas y otras especies que hacen parte del ecosistema de la institución.
19. No participar activa o pasivamente en ninguna acción de discriminación en contra de miembros de la comunidad educativa, bien sea por sus características personales, raza, lugar de origen, religión o cualquier otro elemento que pueda ser usado para tal fin.
20. No participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa, incluyendo las redes sociales.

21. Propender por generar situaciones seguras, de respeto mutuo y de buen trato con todos los miembros de la comunidad educativa, tanto dentro como fuera de la institución y a través de todos los medios de comunicación usados, tanto verbales como escritos, físicos o digitales.
22. Asistir de manera diaria y puntual a las clases o demás actividades propuestas dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, o aquellas convocadas por la institución como parte de los procesos formativos, escuela de padres o capacitación específica.

PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

1. Hacer Agencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje: participar activamente en el propio proceso de aprendizaje; tomando decisiones de manera constructiva y positiva; y responsabilizándose de las consecuencias de sus decisiones.
2. Hacer Agencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje, trabajando de manera comprometida y responsable cada propuesta de sus maestros.
3. Evidenciar respeto a las opiniones de los compañeros y docentes, aun cuando estas sean contrarias a la propia.
4. Respetar todos los acuerdos de clases, la organización y limpieza del salón y ambientes de la institución.
5. En las actividades de aprendizaje, preparar los materiales de trabajo en los tiempos previstos, y promover una participación individual controlada y respetuosa de todos los estudiantes y compañeros.
6. Realizar la entrega de los desprendibles, circulares, reportes o boletines firmados dentro de los tiempos establecidos.

CÓDIGO DE VESTIDO Y USO DE UNIFORME

1. Respetar el Código del Vestido esperado para todos los miembros de la comunidad.
2. Utilizar correctamente el uniforme de la institución, tanto dentro de las instalaciones como fuera de ellas.
3. No usar elementos y accesorios adicionales al uniforme.
4. **Para las estudiantes:** pantalón jean colegial azul, zapatos negros, polo institucional. Para eventos más formales: usar falda pantalón institucional, medias media caña, zapatos mocasines, polo institucional.
5. No usar de forma extravagante: maquillaje, pulseras de mano y/o pies, aretes grandes, buzos o abrigos de colores, uñas pintadas. No se permiten piercings, tatuajes y cabello pintado en colores inusuales, etc.
6. **Para los estudiantes:** pantalón jean colegial azul, zapatos negros, polo institucional. Para eventos más formales: pantalón azul oscuro de vestir, camisa blanca, medias oscuras y zapatos negros.
7. No usar de forma extravagante pulseras de mano y/o pies, buzos o abrigos de colores, cortes de cabello, cabello largo, barba, cabello pintado en colores inusuales, etc. No se admiten tatuajes, aretes y/o piercings.

MATERIALES DIDÁCTICOS

1. No recibir durante la jornada escolar ningún material o útiles escolares que hayan sido olvidados en casa.
2. Mantener todos los útiles escolares con la debida identificación de propiedad.
3. Mantener ordenados los útiles escolares o pertenencias en el casillero o fuera de él, y/o evitar el dejar olvidadas pertenencias en los salones u otros espacios.
4. Llegar a clases con todos los materiales y útiles requeridos, así como tareas y proyectos.
5. Cumplir con un buen uso del locker (casillero).
6. No participar directa o indirectamente en hechos que conlleven la apropiación indebida de pertenencias ajenas.

ESPACIOS FÍSICOS INSTITUCIONALES

1. Permanecer dentro de la institución educativo en los horarios y lugares establecido para el mejor desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
2. Desplazarse ágil y ordenadamente a salones, laboratorios y demás espacios según el horario de clases.
3. No cometer ninguna acción de daño o vandalización hacia los bienes personales, de los compañeros o de la institución. Aquí se incluye el escribir o dañar paredes de baños, salones de clase o cualquier espacio físico institucional.
4. Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas en los horarios y lugares designados para ello, o sólo como parte de las actividades de enseñanza - aprendizaje.
5. Respetar, cuidar y proteger las áreas de recreación de la institución, denunciando aquellos compañeros u otro miembro de la comunidad que atenten contra estos espacios.
6. Cuidar y proteger las iguanas, árboles, plantas y demás seres vivos que conviven en las áreas institucionales.
7. Respetar y contribuir con la organización que se establezca para recibir atención de forma ordenada en el bar, y en el ingreso y salida de la Institución.
8. Contribuir con el cuidado, el orden y aseo de las inmediaciones del bar, corredores, baños y canchas deportivas.
9. Hacer uso correcto de los baños, denunciando cualquier acto que vulnere la intimidad personal o la de cualquier miembro de la institución.
10. No desperdiciar el agua, jabón y/o papel en los baños.
11. Velar por el buen uso de las áreas de recreación parte de otros compañeros; respetar los turnos para su uso, evitando un comportamiento que conlleven a conflictos.
12. Colocar los desechos o desperdicios en los recipientes de reciclaje según las especificaciones de cada uno.

CIUDADANÍA DIGITAL

1. No hacer uso de teléfonos celulares o cualquier equipo electrónico, salvo autorización expresa de un directivo para un fin específico, durante eventos institucionales, simulacros o situaciones de emergencia.
2. No hacer uso de teléfonos celulares mientras se estén realizando otras actividades como turnos, acompañamientos, formaciones, dirigiendo clases, actos institucionales, etc.
3. Hacer uso de teléfono celular sólo con la respectiva autorización y para fines pedagógicos o educativos.
4. Hacer uso de equipos móviles tales como tablet, computadoras portátiles o cualquier otro equipo electrónico sólo con la respectiva autorización y para fines pedagógicos o educativos.
5. Dentro o fuera de la institución durante cualquier actividad educativa, usar el teléfono celular o cualquier otro dispositivo electrónico sólo con fines pedagógicos.
6. No publicar en redes sociales las imágenes de docentes y/o autoridades de la institución educativa. Y tampoco imágenes personales en horas laborales.
7. Aceptar total responsabilidad por la tenencia, salvaguarda y seguridad de los equipos móviles (teléfono celular), tablet, computadoras portátiles personales que sean traídos a la Institución o cualquier otro equipo electrónico se encuentre en la institución educativa.
8. No grabar o distribuir material audiovisual sin el debido consentimiento de las personas que aparecen en él, o con fines diferentes a los contemplados en las autorizaciones solicitadas por el Bachillerato Internacional.

ACTUACIÓN ESPERADA EN LOS RECREOS, ENTRADA Y SALIDA DE LA INSTITUCIÓN

1. Proteger y velar por la integridad de los estudiantes de años inferiores o con discapacidad física, dándoles prioridad para ser atendidos en el bar, en el uso de los baños, en los espacios internos y externos y en la entrada y salida de las instalaciones.
2. Respetar y acatar las disposiciones de profesores, tutores, directivos o colaboradores durante los recreos, entrada y salida de la institución.
3. Mantener en todo momento una conducta que proteja la integridad y salud física y emocional, tanto de sí mismo como las de sus compañeros y docentes, evitando correr, empujar, mover objetos, arrojar desperdicios, etc.
4. Conservar el buen estado de las instalaciones de la institución, evitando rayar paredes, dañar carteleras, áreas verdes, mobiliarios del bar, vitrinas, cercas, mobiliarios de baños, etc.
5. Comunicar a docentes, tutores, autoridades o colaboradores de forma inmediata los estudiantes que atentaran contra los bienes, áreas u los seres vivos que hacen parte de la institución.
6. No salir caminando del plantel sin la autorización respectiva de la autoridad institucional competente.

COMERCIALIZACIÓN - VENTAS O CONTRIBUCIONES ECONÓMICAS

1. No comercializar cualquier tipo de mercadería o alimentos dentro de la institución, salvo cuando se cuente con los respectivos permisos dados por la máxima autoridad institucional para esto.

2. De ninguna manera realizar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas con fines benéficos, y que hayan sido expresamente permitidas por las autoridades del de la Institución UEPRIM.
3. No consumir ni comercializar cigarrillos electrónicos, alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales o no permitidas (como bebidas energizantes) dentro de la institución educativa.

EVENTOS

1. Estar a tiempo y de manera puntual al inicio de la jornada educativa, a la primera hora de clases, en cambios de hora, después de los recreos, reuniones y actos institucionales.
2. Permanecer en todas las actividades educativas internas y externas, propuestas por la institución como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, evidenciando un comportamiento excelente y acorde con la mejor práctica esperada, la moral y las buenas costumbres.
3. No organizar fiestas, viajes o cualquier evento social durante el curso del año lectivo que congrege participación masiva de estudiantes de la institución, dentro de sus instalaciones o fuera de ellas y cuya organización incluya bebidas alcohólicas, falta de supervisión de los adultos responsables o que tenga como finalidad la recaudación de fondos por medio de cuota o admisión.
4. Asistir a los eventos organizados por la institución; asistir a los eventos a los que sea invitada la misma, en el caso de los estudiantes que hagan parte de Consejo de Estudiantes.
5. No realizar, dentro de la institución educativa, acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos de la vida pública local o nacional.

USO DE VEHÍCULOS

1. No conducir cualquier clase de vehículo motorizado dentro de las instalaciones de la institución, ni a la entrada o salida de las actividades escolares o de las jornadas educativas.
2. Evitar la salida de la institución de cualquier estudiante sin autorización en cualquier tipo de vehículo motorizado.

EN LOS EXPRESOS

1. Evidenciar en todo momento una conducta que proteja la integridad y salud física y emocional, tanto de sí mismo, como la de sus compañeros, profesor o asistente de ruta y transportista.
2. El uso del cinturón de seguridad es obligatorio.
3. Esperar su transporte a la hora estipulada y en el sitio convenido entre el tutor legal o representante y el transportista.
4. Solicitar el desvío o detención del transporte escolar fuera de la ruta establecida, está prohibido.
5. Respetar y acatar las disposiciones del profesor o asistente de ruta y transportista.
6. Respetar la Ley de Tránsito y su prohibición de abrir las ventanas del transporte para arrojar objetos o desperdicios por la ventana del transporte.
7. Mantener el aseo y cuidado del mobiliario del transporte escolar. En caso de presentarse algún daño ocasionado por el estudiante, los representantes asumirán el costo de reposición.

8. Cuidar sus pertenencias personales. La institución, el transportista o asistente de ruta, no serán responsables de pérdidas de cualquier objeto.
9. Mantener un comportamiento integro de buen trato y cero tolerancia al maltrato, que evite las burlas, bromas o insultos que conlleven a conflictos o falta de respeto entre compañeros, profesor de ruta o transportista.
10. No se permitirá cambio de transporte. En el caso de existir alguna calamidad doméstica que amerite su salida en otro expreso, será su representante quien solicite la autorización a la coordinación de transporte.

HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN			DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	ELABORADO POR	APROBADO POR
	N°	Anterior	Nueva			
08/01/2023	0			Elaborado a partir de las conductas esperadas por parte de los estudiantes en los distintos espacios y momentos de la convivencia escolar. Es parte de los anexos del Código de Convivencia Institucional.	Comisión de redacción	Gobierno Escolar